


ENVIO LIQUIDACION EJECUTVO No. 150013333009-201800115-00 DE FLOR ANGELA RODRIGUEZ

LIGIO GOMEZ GOMEZ <ligiogg@hotmail.com>

Mié 30/06/2021 14:15

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja <correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (155 KB)

LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto Asunto de la referencia para su respectivo tramite.

Cordialmente,

Dr. LIGIO GOMEZ GOMEZ

Abogado Administrativo y Laboral

Especialista en Pensiones

Oficina: **320 345 4478**

Celular: **316 406 4550**

Cra 10 N 20-50 OF. 201 Tunja, Boyacá

Señor:
JUEZ ONCE ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
E. S. D.

Ref. : Ejecutivo Rad. 150013333009-2018-00115-00
De : FLOR ÁNGELA RODRÍGUEZ
Contra: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL -U.G.P.P.-
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LIGIO GÓMEZ GÓMEZ, mayor de edad, abogado en ejercicio, obrando como apoderado de la parte ejecutante, con el debido respeto me dirijo al señor Juez, con el objeto de presentar liquidación de Crédito, conforme lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., bajo los siguientes términos:

1. Por la suma de OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$8.105.802), por concepto de INTERESES MORATORIOS, causados desde el 01 de junio de 2012 (Día siguiente a la ejecutoria de la sentencia) y hasta el 05 de junio de 2013 (Día en que la entidad realizó pago parcial), conforme la siguiente liquidación:

Desde	Hasta	No. Dias	Capital	Interes Corriente	Tasa Moratoria	Tasa Interes Diario	Interes
01/06/2012	30/06/2012	30	\$ 40.132.238	20,52%	30,78%	0,0735%	\$ 985.476
01/07/2012	31/07/2012	30	\$ 40.694.164	20,86%	31,29%	0,0746%	\$ 941.266
01/08/2012	31/08/2012	30	\$ 41.894.642	20,86%	31,29%	0,0746%	\$ 969.033
01/09/2012	30/09/2012	30	\$ 42.456.567	20,86%	31,29%	0,0746%	\$ 950.352
01/10/2012	31/10/2012	30	\$ 43.018.493	20,89%	31,34%	0,0747%	\$ 996.281
01/11/2012	30/11/2012	30	\$ 43.580.418	20,89%	31,34%	0,0747%	\$ 976.737
01/12/2012	31/12/2012	30	\$ 44.142.344	20,89%	31,34%	0,0747%	\$ 1.022.308
01/01/2013	31/01/2013	30	\$ 45.342.822	20,75%	31,13%	0,0743%	\$ 1.043.944
01/02/2013	28/02/2013	30	\$ 45.904.747	20,75%	31,13%	0,0743%	\$ 954.602
01/03/2013	31/03/2013	30	\$ 45.904.747	20,75%	31,13%	0,0743%	\$ 1.056.881
01/04/2013	30/04/2013	30	\$ 45.904.747	20,83%	31,25%	0,0745%	\$ 1.026.242
01/05/2013	31/05/2013	30	\$ 45.904.747	20,83%	31,25%	0,0745%	\$ 1.060.450
01/06/2013	05/06/2013	5	\$ 45.904.747	20,83%	31,25%	0,0745%	\$ 171.040
TOTAL INTERESES DESDE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA HASTA EL 05/06/2013							\$ 12.054.618

Mediante la Resolución No.3130 del 15 de diciembre de 2017, la Entidad accionada ordenó el pago por concepto de Intereses Moratorios por la suma de \$3.948.815,99, suma de dinero que fue cancelada el día 07 de mayo de 2018, saldo que debe ser descontado del capital adeudado.

Intereses Moratorios liquidados hasta el 05/06/2013	\$12.054.618
Pago efectuado por la Entidad	\$ 3.948.815
TOTAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS	\$ 8.105.802

Ligio Gómez Gómez
Abogado Especializado Derecho Administrativo

2. Por la suma de tres MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$3.047.624), por concepto de INDEXACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, causados desde el día 06 de junio de 2013 (día siguiente al pago parcial) hasta el 18 de octubre de 2018, de la siguiente manera:

Índice Inicial	Índice Final	Capital	Valor Actualizado
113,75	142,50	\$ 12.054.618	\$ 3.047.624

INDEXACIÓN DE INTERESES MORATORIOS \$3.047.624

3. Por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$654.982), por concepto de INDEXACIÓN respecto del Saldo Insoluto de los Intereses Moratorios (\$8.105.802), causados desde el día 08 de noviembre de 2018 hasta el 27 de abril de 2021 (Fecha de pago parcial), estos sin perjuicio de que se siga causando la indexación hasta que la entidad efectuó el pago total de la obligación, de la siguiente manera:

Índice Inicial	Índice Final	Capital	Valor Actualizado
99,70354	107,7600	\$ 8.105.802,00	\$ 654.982

INDEXACIÓN \$ 654.982

Ahora bien, mediante Resolución SFO 000119 del 17 de abril de 2021 la U.G.P.P. ordenó el gasto y pago por concepto de \$4.135.670,84 por concepto de intereses Moratorios, los cuales fueron consignados a través de la Orden de pago Presupuestal de Gasto del Sistema Integral de Información Financiera con consecutivo No. 89205421 de fecha 27 de abril de 2021.

Entonces, el valor pagado de \$4.135.670,84 debe ser descontado del monto adeudado por Intereses Moratorios \$8.105.802; quedando como SALDO INSOLUTO DE INTERESES MORATORIOS LA SUMA DE TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$3.970.131,16).

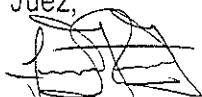
RESUMEN LIQUIDACIÓN

Saldo Insoluto Intereses Moratorios	\$ 3.970.131,16
Indexación del 06/06/3013 hasta el 18/10/2018	\$ 3.047.624
Indexación del 08/11/3018 hasta el 27/04/2021	\$ 654.982

TOTAL ADEUDADO POR LA ENTIDAD \$ 7.672.737,16

Sin perjuicio a que se siga actualizando el valor hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez,



LIGIO GÓMEZ GÓMEZ
C.C. No. 4.079.548 de Ciénega
T.P. No. 52259 del C.S.J.

Elaboró: J.M.G.

Carretera 10 No. 20-50 Oficina 201 de Tunja. Col. 3203454478.
E-mail: ligio@hotemail.com